



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 825/2009.-

ZAPALLAR, 03 de Marzo del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley Nº 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcalde Nº 732/2009, de fecha 20 de Febrero de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum Nº 105/2009, de fecha 02 de Marzo del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Informe Social de fecha 02 de Marzo del 2009, por la Asistente Social de la Municipalidad de Zapallar.

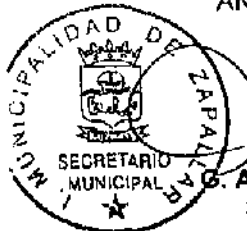
DECRETO :

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Don Rodrigo Alexis Peralta Fernández, Cédula Nacional de Identidad Nº domiciliado en Población
por un valor de \$ 32.000.- (treinta y dos mil pesos), por
concepto de devolución de pasaje al Hospital Gustavo Fricke.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Rodrigo Peralta Fernández, por la suma de \$ 32.000.- (treinta y dos mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C. SOCIAL / DA 825.2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ATC / CTL / AVC / ICE / SAND / JBN / ffd.-